

Colegio
Profesional
de Dietistas
Nutricionistas
de Madrid.

CODINMA

MEMORIA 2024



Realización: Madrid, junio 2025

Autores: Campos del Portillo, Isabel; De Rueda Úbeda, Ángela; Domínguez Sánchez, Carmen A.; Estévez Fernández, Isabel; García García, Lidia; Gil de Sola Díaz, José Ignacio; González Fernández, Beatriz; Knott Torcal, Carolina; León García, Vanesa; López de la Torre, Cristina; López Moreno, Miguel; Marcos Pasero, Helena; Muñoz Yuste, María; Serrano Gregorio, Lydia; Pastore, Florencia Denisse; Rodríguez Alonso, Paula; Royo Polo, Miriam; Souibrat Torregrosa, Sara María; Trullén Sáez, Miguel.

El texto contenido en esta memoria anual es propiedad del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA). Queda expresamente prohibida su copia, reproducción y difusión total o parcial de sus contenidos sin el consentimiento expreso del CODINMA.

ÍNDICE

Mensaje de la decana	4
Organización colegial	5
Sede colegial	9
Datos colegiales	11
Gestión económica	13
Procedimientos informativos y sanciones	18
Quejas y reclamaciones	19
Código Deontológico	21
Incompatibilidades de la Junta de Gobierno	21
Actividades de visado	21

1. Mensaje de la decana

Estimadas colegiadas y colegas,

Como cada año por estas fechas, procedemos a la publicación de la Memoria Anual del CODINMA, correspondiente al año 2024.

El 2024 es un año especialmente significativo para esta Junta de Gobierno, que asumió su responsabilidad en el mes abril con el compromiso de trabajar por el reconocimiento de nuestra profesión en todos los ámbitos en los que el dietista-nutricionista es esencial.

Este 2024 ha estado cargado de cambios, mucho trabajo e ilusión. Desde la Junta de Gobierno, su Comisión Permanente y sus vocalías, junto al equipo administrativo, jurídico y de comunicación, nos hemos encaminado en acciones de fortalecimiento del Colegio y dar respuesta a las necesidades del colectivo.

La elaboración de esta memoria además de ser un ejercicio de transparencia por parte de la Junta, corresponde también a lo establecido por los Estatutos del CODINMA y por lo dispuesto en la Ley 25/2009, que modifica la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, estableciendo en su artículo 11.



En ella veréis incluidos, entre otros aspectos, el informe anual de gestión económica, el importe de las cuotas colegiales, la información sobre procedimientos informativos o sancionadores, quejas y reclamaciones, aspectos del código deontológico, las normas sobre incompatibilidades y conflictos de interés, así como información de otras actividades.

Esperamos que esta memoria sea de vuestro interés.

Isabel Campos

Decana

2. Organización Colegial

La Junta de Gobierno de la II Legislatura del CODINMA electa el 25 de septiembre de 2021, estaba constituida a fecha 8 de febrero de 2024 por:

COMISIÓN PERMANENTE

- **Decana**- María Luján Soler Santoro
- **Vicedecano**- Dámaso Rodríguez Serrano
- **Secretaria**- Carolina Knott Torcal
- **Vicesecretario**- Diego Rodríguez Durán.
- **Tesorera**- Nuria Cañas Cano
- **Vicetesorera**- Marta Villarino Sanz

VOCALÍAS:

Vocalía de Defensa de la Profesión y Empleo

- Isabel Campos del Portillo
- Miguel Trullén Sáez

Vocalía de Formación

- Miguel López Moreno

Vocalía de Deontología

- Lydia Serrano Gregorio
- Elena Sánchez Campayo

Vocalía de Comunicación

- Paula Rodríguez Alonso
- Beatriz González Fernández

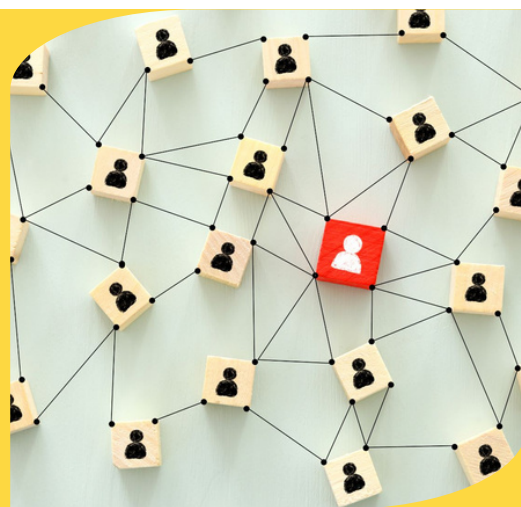


La dimisión de la Decana Doña Luján Soler Santoro, el 8 de febrero del 2024 produjo la disolución de la Junta de Gobierno de la II Legislatura del CODINMA y la convocatoria de elecciones.

La III Legislatura y Junta de Gobierno del CODINMA electa el 26 de abril de 2024, se constituyó a fecha 27 de abril de 2024 por 16 miembros:

COMISIÓN PERMANENTE

- **Decana**- Isabel Campos del Portillo
- **Vicedecana**- Paula Rodríguez Alonso
- **Secretaria**- Miriam Royo Polo.
- **Vicesecretaria**- Vanesa León García
- **Tesorerera**- Lydia Serrano Gregorio
- **Vicetesorera**- Lidia García García





VOCALÍAS

Vocalía de Deontología

- Cristina López de la Torre
- Helena Marcos Pasero

Vocalía de Defensa de la Profesión

- Sara María Souibrat Torregrosa
- Miguel Trullén Sáez

Vocalía de Formación

- Carolina Knott Torcal
- Miguel López Moreno

Vocalía de Empleo

- José Ignacio Gil de Sola Díaz
- María Muñoz Yuste

Vocalía de Comunicación

- Isabel Estévez Martínez
- Beatriz González Fernández

COMISIÓN DE RECURSOS



La Comisión de Recursos es el órgano colegial al que corresponde conocer, instruir y resolver los expedientes relativos a los recursos corporativos que se planteen, en el ámbito colegial, contra los acuerdos adoptados por los órganos del Colegio sujetos al derecho administrativo, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Composición:

- Presidenta: Clara Rosa García
- Secretaria: Elena Velázquez Canales
- Vocales:
 - Marta Sánchez Linares
 - Sandra Useros Hernández

3. Sede Colegial

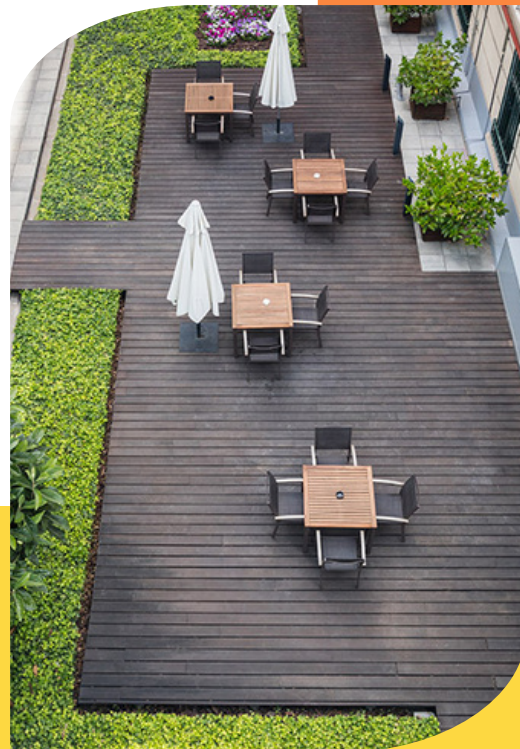
El CODINMA tiene su sede en el Centro de Negocios Melior, sita en la Calle de Diego de León 47, 28006 Madrid.

Siendo el horario de atención, tanto a ciudadanos como a colegiados, de lunes a jueves de 9 a 18 horas, y viernes de 10 a 14 horas.

A partir del día 1 de marzo de 2024, se eliminó la cita previa impuesta a raíz de la aparición de la pandemia de coronavirus, el 25 de mayo de 2020, para atender de forma presencial en todo el horario establecido de oficina.

Recursos Humanos

A lo largo del 2024, el número de empleados del CODINMA ha sido de 8 personas, divididos en personal contratado y subcontratado.



Personal contratado:

- Carmen A. Domínguez Sánchez: Administrativa que se encarga de la gestión administrativa del colegio y dando apoyo a la Junta de Gobierno y Comisión Permanente, se reincorpora de su baja médico el día 1 de marzo. y en octubre del 2024, bajo acuerdo de Junta de Gobierno, se le asciende de categoría y sueldo, pasando a ser "Coordinadora de Procesos". De esta manera Carmen deja de realizar tareas administrativas colegiales como gestión de altas y bajas para enfocarse en funciones de mayor coordinación operativa.
- Florencia D. Pastore: auxiliar administrativa encargada de la gestión integral colegial. Además, trabaja con la vocalía de empleo gestionando las ofertas de empleo y despacho y de la gestión de los talleres para mayores del 2024. También se encarga de dar apoyo a la Vocalía de Comunicación.
- Valentina Fernández: auxiliar administrativa encargada de la gestión integral colegial, cuya relación laboral con el CODINMA se extinguió el 21 de marzo.

Personal subcontratado:

- Esteban López López: En julio del 2024 bajo acuerdo de Junta de Gobierno se procede a rescindir el contrato. Se encargaba de la gestión laboral, fiscal y contable del CODINMA.
- Marta Retenaga Pérez: Entre febrero y abril del 2024 se contrataron de forma puntual a la letrada Marta Retenaga, para prestar asesoramiento en materia de derecho laboral.
- Abraham Catalina Segura: contratado en julio del 2024. Abraham se encarga de la gestión laboral, fiscal y contable del Colegio junto a la Tesorería de la Junta de Gobierno.
- Sergio Montiel García: encargado del departamento jurídico del Colegio, dando asesoramiento legal a la Junta de Gobierno y a los colegiados que así lo solicitan.
- Ángela de Rueda Úbeda: en noviembre del 2024 se contrata a Ángela como Responsable de Comunicación.



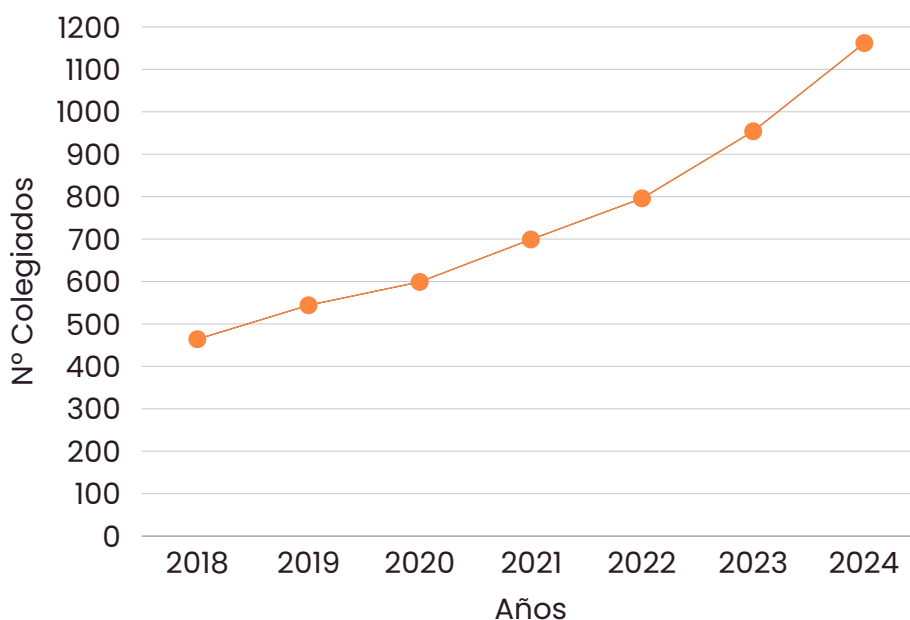
4. Datos Colegiales

A fecha 31 de diciembre de 2024, el CODINMA presenta un total de 1162 colegiados.

Durante este año se han cursado un total de 84 bajas colegiales, divididas en 70 bajas comunicadas por los colegiados, 7 traslados, fuera de España o a otras comunidades (sin traslado de expediente), y 7 bajas automáticas por incumplimiento de los deberes colegiales, realizadas por la Secretaría del CODINMA, en cumplimiento de las competencias dadas por la Junta de Gobierno a la misma.

Así mismo, la Secretaría del CODINMA ha gestionado un total de 12 traslados de expediente, tanto de entrada como de salida. En el 2024 ha habido 24 colegiados más en comparación con el 2023.

4.1. Colegiados 2018 – 2024

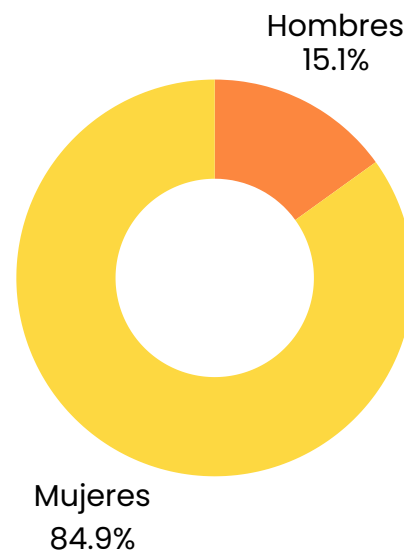


4. Datos Colegiales

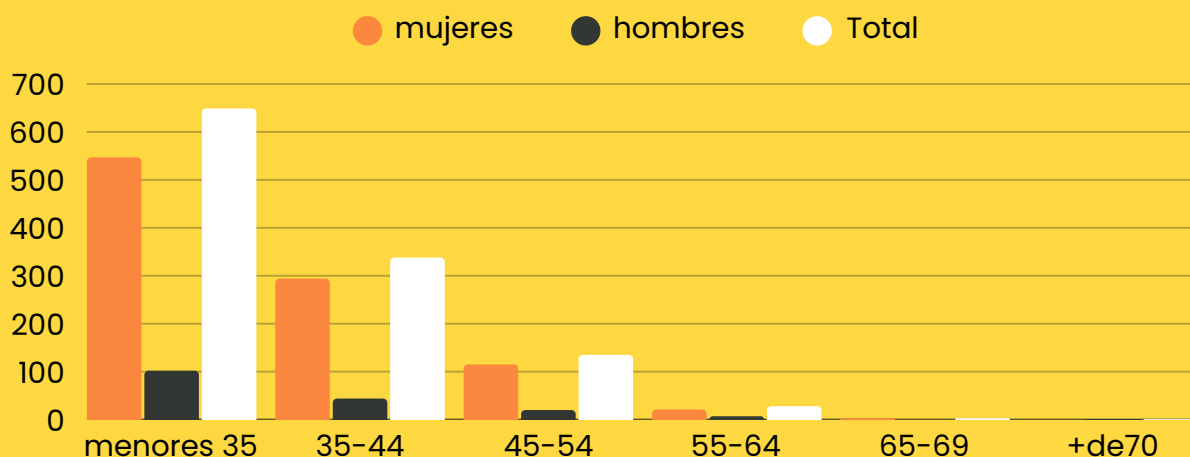
4.2. Colegiados por sexo 2024

▲ **67%**

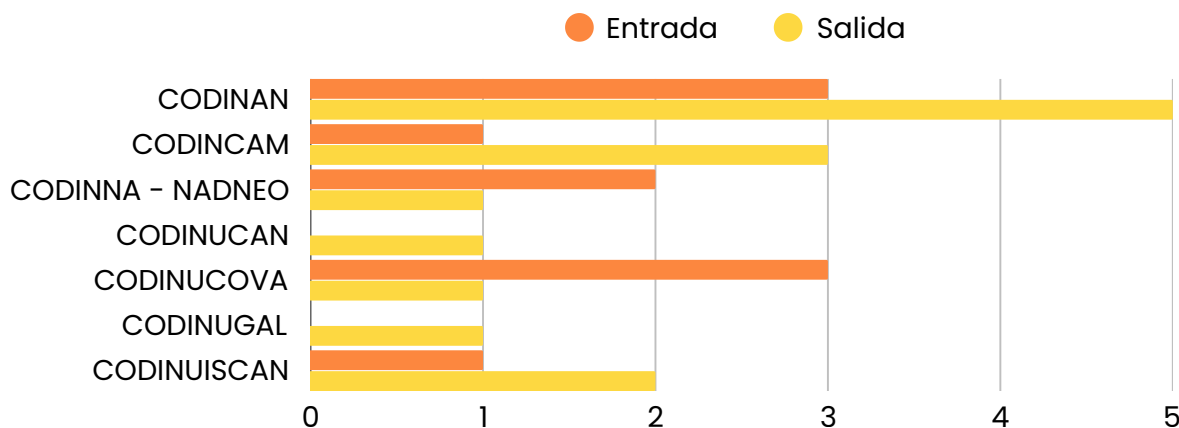
La tendencia continúa con una mayoría de mujeres colegiadas, aunque la presencia masculina en la profesión va aumentando progresivamente.



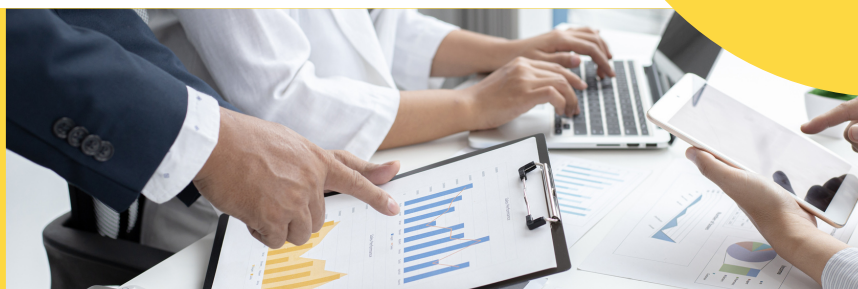
4.3. Colegiados por sexo y edad



4.4. Traslados de expediente en 2024



5. Gestión Económica



5.1. Gastos anuales

En la siguiente tabla se incluyen los gastos de personal desglosados y especificando los conceptos; retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo por actos de representación y desplazamiento; gastos derivados de la actividad colegial, etc.

5.1.1. Gastos de personal

TOTAL GASTOS PERSONAL	70.034,55€
Coste sueldo Carmen	17.178,77€
Coste sueldo Flor	16.332,79€
Seguros sociales	13.775,50€
Desplazamiento empleadas	95,36€
Otros gastos empleadas (seguros, formación)	807,47€
Coste sueldo otros empleados	3.860,31€
Gestoría laboral, fiscal y contable	1.948,73€
PRL	291,15€
Asesoría legal	11.819,00€
Personal de Comunicación	1.596,00€
Gastos representación JG	838,06€
Gastos representación externa (fuera CAM)	1.491,41€

5.1.2. Gastos directos

Los gastos directos se refieren a los gastos por gestiones bancarias, los derivados de la formación, las jornadas y los talleres de mayores que organizamos con la Comunidad de Madrid; las devoluciones de cuotas e inscripciones y los gastos de publicidad por las campañas que realiza el Colegio en redes sociales. Por último, se reflejan los gastos bancarios y devoluciones de recibos, muchas de ellas recuperadas en la gestión administrativa de impagos.

TOTAL GASTOS DIRECTOS	28.857,17€
Publicidad y marketing	0,00€
Comisiones bancarias (por remesas)	851,33€
Impuestos de comisiones de remesas	176,18€
Impuestos de comisiones por devolución	40,47€
Devoluciones cuotas	5.429,16€
Devoluciones jornadas	0,00€
Devoluciones formación	0,00€
Comisiones por devoluciones	182,85€
Gastos derivados de formación	1.755,21€
Gastos talleres para mayores	4.999,60€
Gastos jornadas	15.210,52€
Gastos simposio	0,00€

5.1.3. Gastos generales

Los gastos de alquiler de despacho, teléfono de la Sede Colegial, web, gestión web, se especifican en la siguiente tabla.

Asimismo, se recogen los gastos derivados de actividades diversas en las que ha participado el CODINMA (participación en el Día de las Profesiones, compra de material para cursos, eventos, papelería, gastos jurídicos, etc.) que, junto con las cuotas de Unión Interprofesional de Madrid y del Consejo General de Colegios Profesionales a los que pertenecemos, vienen reflejados los gastos de riesgos laborales, de protección de datos y el Seguro de Responsabilidad Civil para la Junta de Gobierno, como es usual en los Colegios Profesionales.

Además, se contrataron los servicios de una notaría para varios certificados electrónicos correspondientes a Decanato y Secretaría (miembros de la Junta de Gobierno) y para el personal administrativo (Carmen A. Domínguez).

Total gastos generales: 48.247,59€



5.1.4. Resumen de gastos

En el resumen se incluyen los gastos por tasas públicas, además de la adquisición de libros jurídicos para poner a disposición de los colegiados a precio reducido. Además se suman los impuestos que el CODINMA, dentro de sus obligaciones fiscales, ha abonado en el ejercicio 2024.

Gastos	Presupuesto	Año cerrado
Personal	88.243,00€	70.034,55 €
Gastos directos	21.800€	28.857,17 €
Gastos Generales	33.750€	48.247,59 €
Gastos Extraordinarios	-	592,64 €
Impuestos	-	9.558,62 €
TOTAL	143.793,00€	157.290,57 €

5.3. Ingresos anuales



En la siguiente tabla se desglosan los ingresos obtenidos por las cuotas, colegiales, y los ingresos correspondientes a las actividades formativas del CODINMA. Los otros ingresos se refieren a devoluciones de material y los talleres de la CAM.

Ingresos	Estimado presupuesto 2023	Año cerrado 2024
Cuotas (incl. tasas y precolegiados)	141.700€	158.660,00 €
Formaciones	3.000 €	2.490,00 €
Jornadas	14.000€	19.433,00
Talleres para mayores	6.500€	8.077,66 €
Otros ingresos (gastos de gestión, devoluciones)	-	1.766,68 €
TOTAL	165.200€	190.427,34 €

5.3. Informe anual de gestión económica

 Se recoge el balance de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2024, así como el remanente bancario a 31 de diciembre, cerrando el el año con un **saldo final en caja de 132.900,88 €**.

2024	Presupuesto	Año cerrado
Ingresos	165.200€	190.427,34 €
Gastos	143.793,00€	157.290,57 €
Balance	21.407€	33.136,77 €

6. Procedimientos informativos y sanciones

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

Durante el año 2024, se ha procedido a la sanción y baja colegial por impago de siete personas colegiadas, en previsión al dictamen estatutario.



7. Quejas y reclamaciones

7.1. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal



7.1.1. Consumidores y usuarios

Durante el año 2024 se han recibido las siguientes reclamaciones:

- Se reciben dos reclamaciones de usuarios a sendos colegiados, y una reclamación a un centro en el que ejercen cuatro colegiados, por lo que entienden mala praxis profesional. Desde la Vocalía de Deontología se estudia cada caso y se emite un dictamen para cada uno de ellos, informando a los usuarios debidamente.
- Reclamación de una usuaria sobre el comedor escolar, solicitando la valoración de la calidad nutricional del mismo, se desestima la reclamación.



7.1.2. Organizaciones representativas de los consumidores

Durante el ejercicio 2022 no se presentaron quejas por parte de ninguna organización en contra el Colegio.



7.2. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los colegiados, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

- Se recibe **una reclamación** de un colegiado ante la Comisión de Recursos, por el **proceso de publicación** de una **oferta de empleo** para la realización de talleres dirigidos a personas mayores con la Consejería de Asuntos Sociales. La Comisión de Recursos dictamina que, para próximas convocatorias, se especificarán más datos para una mayor transparencia.

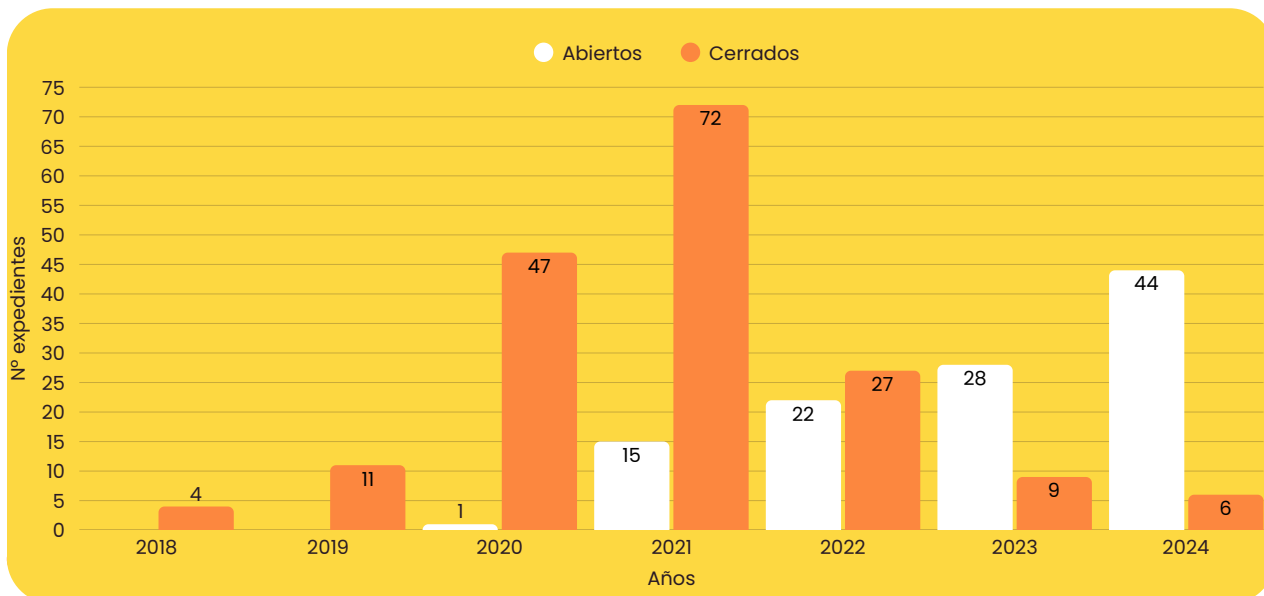
- Se reciben **dos reclamaciones** de sendas colegiadas sobre las **oposiciones** de la Comunidad de Madrid para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Procesos Sanitarios, al no contemplarse el Grado de Nutrición Humana y Dietética entre las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos, en régimen de interinidad, de profesores de enseñanza secundaria, para ninguna de las especialidades.

- Se reciben **nueve reclamaciones de colegiados** sobre diversos **problemas laborales**: incumplimiento de convenio, despido improcedente, etc. Se remite al equipo jurídico que asesora a cada colegiado sobre la forma de actuar en cada caso.

7.3. Información agregada y estadística relativa a expedientes de intrusismo presentadas por los colegiados y la ciudadanía, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.



● Expedientes de intrusismo abiertos y cerrados (a 31 de diciembre de 2024)



8. Código Deontológico

● Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos

El CODINMA se rige por el Código Deontológico publicado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas de España. [Consultar aquí el Código Deontológico.](#)

9. Incompatibilidades de la Junta de Gobierno

● Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno

No existen situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses por parte de los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio.

10. Actividades de visado

● Información estadística sobre la actividad de visado

El Colegio no realiza actividades de visado.



Colegio Profesional de Dietistas–Nutricionistas de Madrid

Teléfono

918 988 573

Email

info@codinma.es

Página web

www.codinma.es

Dirección

C/ Diego de León, 47
Centro de Negocios
Melior
28016 Madrid

